

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 22-SP154757

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N° **96.799.250-K**, con domicilio en **Av. El Salto N°5450**, comuna de **Huechuraba**, Región **Metropolitana de Santiago**, en el sentido de modificar su concesión de **Servicio Intermedio de Telecomunicaciones**, otorgada por Decreto Supremo N°**179 de 1988**, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar las frecuencias y el ancho de banda de **un (1)** radioenlace punto a punto, en la Región Metropolitana, según se indica a continuación:

Est. A	Comuna A	Frec.A (MHz)	Tipo Emisión	Etapa	Documento Autoriza
Est. B	Comuna B	Frec. B (MHz)			
Paleta Portugal 10 de Julio	Santiago	22057	56M0D7WEN	15	DE N° 10 de 2013
Lira Pintor Cicarelli	Santiago	23257			

Los demás elementos no mencionados en la presente modificación de concesión no serán modificados.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA
TATIANA LAGOS
AGUIRRE

Firmado digitalmente por
CAROLINA TATIANA LAGOS
AGUIRRE
Fecha: 2022.09.14 12:41:18
-03'00'

JEFA DIVISIÓN CONCESIONES



2 2 0 9 - 0 6 1 4 - 4 4 4 6

MARCO
ANTONIO
LABRA
FUENZALIDA
A

Avisos legales 
cooperativa.cl